

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
DENOMINACIÓN DEL CENTRO	Facultad de Ciencia y Tecnología
CÓDIGO RUCT DE CENTRO	48008367
DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL CENTRO	https://www.ehu.eus/es/web/zientzia-teknologia-fakultatea
FECHA DE INFORME	22 de julio de 2024
TÍTULOS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO INCLUIDOS EN EL REGISTRO DE UNIVERSIDADES, CENTROS Y TÍTULOS (RUCT), RENOVADOS POR ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL:	
Código RUCT título	Denominación titulación
2501463	Graduado o Graduada en Biología por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
2501464	Graduado o Graduada en Bioquímica y Biología Molecular por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
2501465	Graduado o Graduada en Biotecnología por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
2502389	Graduado o Graduada en Física por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
2501634	Graduado o Graduada en Geología por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
2502392	Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
2502398	Graduado o Graduada en Ingeniería Química por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
2501635	Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
2502505	Graduado o Graduada en Química por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
4311617	Máster Universitario en Agrobiología Ambiental por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universidad Pública de Navarra



Código RUCT título	Denominación titulación
4311621	Máster Universitario en Biodiversidad, Funcionamiento y Gestión de Ecosistemas por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
4311622	Máster Universitario en Biología Molecular y Biomedicina por la Universidad de Cantabria y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
4312558	Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Cuánticas por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
4311627	Máster Universitario en Contaminación y Toxicología Ambientales por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
4314655	Máster Universitario en Ingeniería Química por la Universidad de Cantabria y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
4314137	Máster Universitario en Modelización e Investigación Matemática, Estadística y Computación por la Universidad de La Laguna; la Universidad de la Rioja; la Universidad de Oviedo; la Universidad de Zaragoza; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universidad Pública de Navarra
4311661	Máster Universitario en Nuevos Materiales por la Universidad de Cantabria y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
4311667	Máster Universitario en Química Sintética e Industrial por la Universidad de Valladolid; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universidad Pública de Navarra

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 640/2021 de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, se llevó a cabo la visita al Centro por parte del panel cuya composición fue aprobada mediante Resolución de 24 de octubre de 2023 del Director de Unibasq. Esta visita tuvo lugar los días 25 y 26 de enero de 2024, en conformidad con la “Guía de estándares y criterios para la renovación de la Acreditación Institucional de Centros Universitarios” de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Acreditación Institucional y certificación de Sistemas de Calidad aprobado por Resolución de 14 de noviembre de 2022, del Director de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación, que fue remitido el 19 de abril de 2024. La Universidad presentó las consideraciones en relación a las áreas de mejora obligatorias y a las recomendaciones indicadas en el informe el día 14 de mayo de 2024.

Una vez revisadas las aclaraciones presentadas, el mencionado Comité otorga **INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**, a la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos.

Igualmente se proponen las siguientes recomendaciones que serán objeto de especial seguimiento en las siguientes evaluaciones:

RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA:

- Redactar un nuevo plan estratégico que tenga en cuenta a todos los grupos de interés y en el que se compaginan adecuadamente las visiones local e internacional.
- Implantar mecanismos de participación para los grupos de interés externos en la elaboración del plan estratégico, con el fin de conocer sus necesidades y expectativas.
- Fortalecer el enfoque internacional del plan estratégico con las posibles aportaciones de las Universidades extranjeras con las que el Centro mantiene colaboraciones estables en titulaciones conjuntas o dobles titulaciones.
- Medir e incrementar la efectividad de los canales de comunicación externos e internos, particularmente en el caso del estudiantado y las personas egresadas. En particular, se recomienda tomar medidas para incrementar la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción aplicadas, continuar con las reuniones de los focus group como instrumento de comunicación con el alumnado, y potenciar su participación en las comisiones de calidad y otros órganos colegiados.
- Rediseñar las encuestas de satisfacción realizadas al PDI y al PTGAS para poder obtener resultados desagregados a nivel de titulación.
- Hacer más visible en la web la información sobre satisfacción e inserción laboral, así como su evolución en el tiempo, sin necesidad de acceder a los informes de seguimiento.
- Completar la información que se ofrece en la web del Centro sobre la oferta formativa en inglés.
- En alguna titulación del Centro, el profesorado implicado coordina la carga de trabajo personal del alumnado en un calendario común. Se recomienda ampliar esta práctica a otras titulaciones.
- Fortalecer la coordinación intra-asignatura, de forma que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación sean siempre similares en los distintos grupos docentes y se ajusten a lo contemplado en las memorias de los títulos.
- Potenciar la movilidad del profesorado y del estudiantado.
- Trabajar en la estabilización del profesorado para evitar la tendencia a la baja del porcentaje de docentes con vinculación permanente.
- Anticipar la formación del alumnado en materia en seguridad y prevención de riesgos en laboratorios, asegurando los niveles de preparación necesarios al respecto antes de su utilización.
- Potenciar las interrelaciones con el tejido empresarial, por ejemplo, fomentando la creación de programas duales o el número de trabajos fin de grado o fin de máster cotutelados por profesionales externos.

Asimismo, cabe destacar las siguientes **BUENAS PRÁCTICAS:**

- Se han comenzado a realizar en el Centro unas Jornadas de Innovación Docente que se espera se conviertan en un evento periódico.

- El Centro organiza anualmente actividades de divulgación y captación (visitas a centros de educación secundaria, Olimpiadas Científicas, Semanas de la Ciencia) y recibe visitas que pueden ser solicitadas a través de su página web.
- El profesorado implicado en alguna de las titulaciones impartidas coordina la carga de trabajo personal del alumnado en un calendario común.
- Se aprecia un esfuerzo significativo en organizar actividades de acogida y de orientación académica y profesional (ej. charlas, miércoles culturales, PATi, PAT).
- Se fomenta la participación del profesorado en el programa DOCENTIAZ de evaluación de la actividad docente mediante la organización de una jornada y el reconocimiento posterior al profesorado evaluado favorablemente.

Se debe presentar un Plan de Mejora con acciones concretas asociadas a sus respectivos objetivos, que deberán estar claramente delimitadas en el tiempo y cuyo logro se pueda supervisar y evaluar de forma sencilla; dicho Plan de Mejora se debe poner en marcha una vez finalizado el proceso de evaluación, para que sean traducidas bien en la eliminación de las deficiencias identificadas en el presente Informe de Acreditación Institucional, y/o bien en la mejora de las debilidades identificadas en dicho Informe. El cumplimiento de los objetivos consignados en el Plan de Mejora se comprobará a lo largo del seguimiento de los cursos siguientes y se entenderá como un indicador muy relevante de la eficacia y consistencia de la interiorización del SGC del Centro en particular y su la cultura de calidad y mejora continua en general.